



# RURAL EXPERIMENTA II

Laboratorio rural de experimentación  
e innovación ciudadana.

8-12 junio

Valle de Campoo, Cantabria.

Organiza:



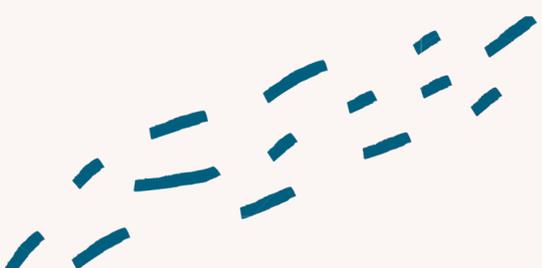
MEDIALAB  
PRADO

Colabora:



Con el  
apoyo de:

LA  
ORTIGA  
COLECTIVA



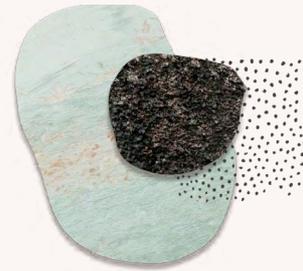
# RURAL EXPERIMENTA II

RURAL EXPERIMENTA es una iniciativa del **Ministerio de Cultura y Deporte** y **Medialab Prado** que consiste en un taller para el desarrollo colaborativo de proyectos de experimentación e innovación en el medio rural. La primera edición de RURAL EXPERIMENTA tuvo lugar en 2019 en Villanueva de Santu Adrianu (Asturias) con la el apoyo de La Ponte-Ecomuséu. En su segunda edición, el taller contará con la colaboración del **Gobierno de Cantabria**, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, y el apoyo de la asociación **La Ortiga Colectiva**, y se celebrará en el valle de Campoo (Cantabria) del 8 al 12 de junio de 2020. Para ello se abre una convocatoria de proyectos colaborativos enfocada específicamente a las zonas rurales de todo el Estado español.

El Ministerio de Cultura y Deporte, dentro del programa Cultura y Ciudadanía, viene desarrollando desde hace unos años una línea de trabajo específica en torno a la cultura y el medio rural, en el marco de la cual se inserta este taller.

El modelo de talleres de producción colaborativa de Medialab Prado está orientado a facilitar la cooperación entre personas para el desarrollo de proyectos culturales de carácter experimental y la creación de nuevas comunidades de aprendizaje y de práctica que llevan a cabo esos proyectos. A través de una convocatoria de proyectos y otra abierta a personas que quieran colaborar, se trata de ofrecer un lugar de experimentación y de producción en el que son las y los propios participantes quienes desarrollan los proyectos en equipos de trabajo, que están compuestos por la persona, organización o entidad (tres participantes máximo por organización) que promueve la idea y por las personas que se quieran sumar como colaboradoras (siete por cada proyecto, como máximo) para realizarlos.





**LABORATORIO RURAL  
DE EXPERIMENTACIÓN  
E INNOVACIÓN CIUDADANA  
EN EL VALLE DE CAMPOO  
EN CANTABRIA.**

**CONVOCATORIA ABIERTA A PROYECTOS**

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través del programa Cultura y Ciudadanía, y Medialab Prado, con la colaboración del Gobierno de Cantabria, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, y el apoyo de La Ortiga Colectiva, abren una convocatoria para la presentación de proyectos de innovación ciudadana y rural. Su desarrollo y prototipado se celebrará en el Taller Rural Experimenta, un Laboratorio Rural de Experimentación e Innovación Ciudadana, en el valle de Campoo, al sur de Cantabria. Este territorio de alta montaña posee unas características (socioculturales, patrimoniales y políticas) propias de las comunidades campesinas mixtas que, unidas a la creciente despoblación rural y a la desarticulación del sector primario, hacen de este valle un contexto con gran potencial para los procesos de innovación social ciudadana de Rural Experimenta.

Esta convocatoria está abierta a todas aquellas personas interesadas en presentar propuestas de proyectos de innovación ciudadana con aplicación en el ámbito rural. Se seleccionarán hasta un máximo de 6 propuestas para ser desarrolladas del 8 al 12 de junio 2020.

Se establecen los siguientes plazos para el proceso:

1. Apertura de convocatoria de proyectos: 28 de febrero, 2020.
2. Cierre de la convocatoria de proyectos: 12 de abril, 2020.
3. Publicación de proyectos seleccionados: 24 de abril, 2020.
4. Convocatoria de colaboradores/as: del 27 de abril al 17 de mayo, 2020.
5. Taller: del 8 al 12 junio, 2020.

La metodología del laboratorio sigue el modelo desarrollado por Medialab Prado en el que se codiseñarán y prototiparán los proyectos con la ayuda de equipos de trabajo formados por las personas promotoras de los proyectos, un grupo de colaboradores/as y un equipo de mediación y mentoría.

## **INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN CIUDADANA Y RURAL?**

La innovación ciudadana alude a la capacidad que tienen las personas y las sociedades para transformar y mejorar la vida en común. El diseño de muchas de las instituciones y políticas públicas que hemos heredado contempla a la ciudadanía más como receptora de unos servicios que como agente activo de cambio. De esta forma se está produciendo una distancia creciente entre las personas y las instituciones, lo que se percibe como un problema.

Al margen de las grandes estructuras de los gobiernos y de los mecanismos del mercado, la ciudadanía ha sabido organizarse para generar sus propios recursos e infraestructuras desde la proximidad de lo local, y a través de la colaboración a distancia que permite la red. Estas prácticas, que podemos situar en la tradición del procomún, pueden ayudarnos a repensar otras formas de lo público y otras economías en las que las sociedades no sientan que aquello que afecta a sus vidas responde a mecanismos que están fuera de su control.

Las formas de auto organización y del procomún a las que hace referencia la idea de innovación ciudadana han tenido en el medio rural su principal escenario de desarrollo desde el origen de la humanidad. Las redes de comunicación y de transporte hacen que la distinción entre ciudad y medio rural se vuelva cada vez más difusa. Mientras parece que lo rural se urbaniza, surge la necesidad creciente, en las ciudades, de explorar formas comunales de producción y gestión de los recursos y los cuidados.

Una de las formas de impulsar procesos de innovación social es a través de los laboratorios ciudadanos. Estos son espacios en los que personas, con distintos conocimientos y diferentes grados de especialización, se reúnen para desarrollar proyectos de manera conjunta, explorando diversas formas de experimentación y aprendizaje colaborativo.

Este taller de producción propone habilitar durante cinco días un Laboratorio de Experimentación e Innovación Ciudadana, con el objetivo de explorar maneras en las que desde la cultura se puede potenciar la experimentación y la innovación ciudadana en las zonas rurales, así como promover la colaboración entre las distintas regiones.





## OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la selección de un máximo de seis proyectos para su desarrollo colaborativo en un taller de cinco días. Los proyectos seleccionados se desarrollarán con la ayuda de asistencia técnica, además de un grupo de colaboradores/as que quieran participar en el desarrollo de las propuestas.

La convocatoria está abierta a nuevos proyectos y a proyectos que ya estén funcionando en algún lugar y que tengan voluntad de replicarse o adaptarse a otro contexto con el fin de prototipar una red de colaboración a nivel estatal.

Esta convocatoria está dirigida a ámbitos diversos como son: ganadería, arte, artesanía, ingeniería, antropología, arquitectura, agricultura, sociología, historia, urbanismo, educación, trabajo social, ecología, arqueología, programación, psicología, geografía, periodismo, diseño gráfico, profesionales, amateurs, curiosos/as, o cualquier persona interesada en las temáticas propuestas, sin importar su ámbito de experiencia o su grado de especialización.

Los proyectos deben tener un ámbito de aplicación rural. Se valorará su vinculación directa con el contexto local, y que exploren la relación entre el mundo rural y el urbano.

Las propuestas podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar tantos proyectos como desee.

Los proyectos seleccionados deberán estar necesariamente abiertos a la participación de colaboradores/as interesados/as que puedan contribuir a su desarrollo durante el taller. Por ello, existen dos modalidades de participación:

1. Como promotor/a de un proyecto. Si se trata de un colectivo, sólo una persona podrá ser la promotora, pero el resto de integrantes del colectivo podrán formar parte del equipo creado dentro del rol de colaborador/a (con un máximo de 3 personas).

2. Como colaborador/a en uno de los proyectos seleccionados. El número máximo de personas colaboradoras por proyecto será de siete.

Una vez que se hayan seleccionado los proyectos, en una segunda fase se abrirá una nueva convocatoria para aquellas personas que quieran participar como colaboradoras en el proceso de codiseño y desarrollo de las propuestas. La convocatoria para colaboradoras estará abierta del 27 de abril al 17 de mayo de 2020 en las páginas web de Medialab Prado y el Ministerio de Cultura y Deporte.

## CONDICIONES PARA LOS PROYECTOS:

1. Deben ser proyectos abiertos, que usen licencias libres
2. Deben ser colaborativos, cualquiera puede incorporarse a ellos
3. Deben ser propuestas que creen nuevos bienes comunes o que cuiden los que ya tenemos

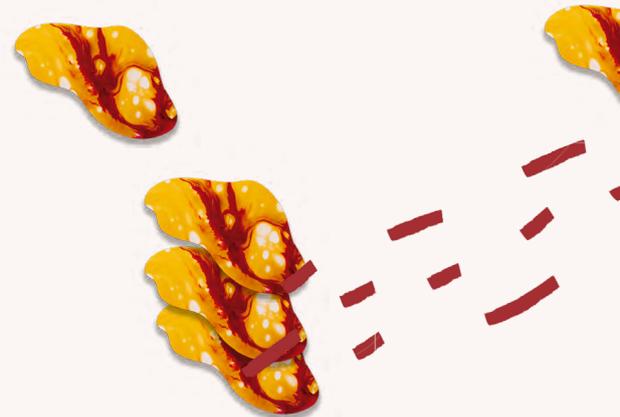
## ORIENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El programa y la convocatoria de esta segunda edición se estructurarán en torno a los siguientes bloques temáticos:

- Cultura y ciencia rural frente a la crisis climática.
- Patrimonio inmaterial, bienes y archivos del común.
- Educación y aprendizaje intergeneracional.
- Camino de Santiago / Xacobeo 2021.

El Taller estará orientado al diseño de nuevas ideas, procesos, tecnologías, objetos, instalaciones o plataformas que exploren formas de experimentación e innovación ciudadana en el contexto rural o susceptibles de aplicación en él, que se desarrollen mediante metodologías y dinámicas de trabajo propias del “hazlo tú mismo” y “hazlo con otros”, que generen redes de colaboración y conocimiento, que utilicen medios digitales y/o rescaten y reciclen técnicas tradicionales o conocimientos tradicionales para alcanzar sus objetivos.

Se valorarán positivamente propuestas que exploren cuestiones de espacio público y uso comunal de bienes de titularidad pública, diversidad de género, formas comunales de cuidado, producción y gestión en la cultura, vínculos e intercambios entre la cultura rural y la urbana o la colaboración intermunicipal.



## **ASPECTOS GENERALES DEL TALLER (BASES DE LA CONVOCATORIA)**

### **METODOLOGÍA**

Este taller pretende ser una plataforma de aprendizaje, investigación, producción y prototipado colectivo desde la que se apoye al máximo el desarrollo de los proyectos seleccionados. Las propuestas se desarrollarán en grupos multidisciplinares de trabajo compuestos por el equipo promotor junto con la colaboración de interesados/as, con el asesoramiento conceptual y técnico de personas mentoras, mediadoras y asistentes.

La organización facilitará, en la medida de lo posible, los medios necesarios para la realización y documentación de los proyectos seleccionados.

A lo largo del taller se programarán diferentes actividades como charlas, presentaciones, seminarios o mini-talleres específicos.

Las jornadas de trabajo serán adaptadas a las necesidades particulares de los proyectos, en conciliación con las actividades y los horarios del centro donde se desarrollará el taller (mañana y tarde).

Se solicitará a las personas participantes la elaboración de una adecuada documentación de los proyectos desarrollados, tanto durante el taller como posteriormente a su finalización, a fin de –en su caso– publicar los resultados y el código fuente bajo licencias libres (por ejemplo, Creative Commons) que permitan el acceso y la difusión del conocimiento producido durante el taller.

### **REQUISITOS TÉCNICOS**

El comité de selección, compuesto por las instituciones promotoras, así como por las personas mentoras, estudiará de forma detallada la viabilidad técnica de la realización de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva proyectos cuyos requisitos técnicos y espaciales estén claramente especificados.

Con el propósito de poder conocer mejor las propuestas presentadas a la convocatoria, el comité de selección valorará positivamente la remisión de un vídeo explicativo, de no más de 3 minutos, en el que el promotor del proyecto explique las ideas fundamentales y objetivos del mismo (este envío será en todo caso opcional).

Los proyectos se desarrollarán y exhibirán posteriormente en las instalaciones donde se llevará a cabo el laboratorio. La organización sólo aportará los equipos y medios básicos para la producción de los proyectos seleccionados y siempre bajo petición previa de las propuestas.

El acceso y uso de los medios técnicos aportados por la organización será coordinado y supervisado por los/as responsables del laboratorio.

Los gastos del material y equipamiento técnico no solicitados ni aprobados con anterioridad deberán ser sufragados por el proyecto.

La organización promueve la utilización de herramientas tecnológicas de software libre. Por tanto, anima a los/as participantes a trabajar con aplicaciones y entornos informáticos de códigos abiertos y compartidos.

En caso de que el comité de selección tuviera dudas acerca de algún requisito técnico se pondría en contacto con la persona(s) autora(s) de la propuesta.

Una vez finalizado el taller, los participantes se comprometen a retirar sus materiales en el plazo máximo de 15 días. Pasado dicho plazo, la organización se reserva el derecho a hacer con ellos lo que estime conveniente, y en ningún caso se hará cargo de la devolución o transporte del prototipo.

Así mismo, la organización se reserva el derecho de quedarse con los materiales de los proyectos que ha costeado si lo considera conveniente, para que puedan ser reutilizados en proyectos o actividades futuras.

## **ALOJAMIENTO, VIAJES Y COMIDA**

La organización cubrirá los gastos de desplazamiento a todas las personas, destinando a los/as promotoras de proyectos hasta un máximo de 300 € por persona (una por proyecto), y un máximo de 100 € para el rol de colaborador/a; además cubrirá alojamiento y manutención completa (desayuno, comida y cena) a todos/as los/as participantes de fuera de Cantabria o residentes en zonas de Cantabria muy alejadas del Valle de Campoo (25 personas máximo), y asumirá, sólo la comida, de los/as participantes procedentes de Cantabria (25 personas máximo).

## **INSCRIPCIONES**

Plazo de presentación de proyectos: del 28 de febrero al 12 de abril de 2020.

La convocatoria para colaboradores y colaboradoras se abrirá del 27 de abril al 17 de mayo de 2020.

La selección de los colaboradores/as se realizará según criterios de perfil, diversidad de procedencia, género y edad. Habrá hasta un máximo de 7 colaboradores/as por proyecto de los cuáles un máximo de dos pueden pertenecer a la entidad o colectivo promotor.



## RESOLUCIÓN

El comité de selección estará compuesto por la mentoría del taller, personal del Ministerio de Cultura y Deporte, Medialab Prado y La Ortiga Colectiva.

## VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

En la selección de los proyectos, el comité valorará:

- Objetivos claros y precisos y con una intencionalidad de cambio.
- Adecuación a los objetivos generales y a la temática planteada en esta convocatoria.
- Calidad del proyecto.
- Originalidad y grado de innovación de la propuesta.
- Viabilidad técnica y claridad de la propuesta.
- Concurrencia de diversos campos de conocimiento.
- Apertura a la colaboración.
- Utilización de herramientas de código abierto y de licencias que faciliten el libre acceso a los procesos y los resultados.
- Interés educativo.
- Beneficios para la comunidad.
- Optimización de los recursos.
- Diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

En los proyectos ya existentes que tengan voluntad de replicarse o adaptarse se valorará asimismo que cuenten con algún colectivo o institución interesada en replicarlo en su contexto.

## FECHAS Y LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

La resolución será publicada el 24 de abril de 2019 en las web del Ministerio de Cultura y Deporte, Medialab Prado, Gobierno de Cantabria y La Ortiga Colectiva.

## DIFUSIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS

Tras la finalización del taller, los prototipos desarrollados quedarán expuestos al público en las instalaciones del laboratorio durante 15 días.

Además, los proyectos y/o la documentación de los mismos podrán publicarse en las webs del Ministerio de Cultura y Deporte, Medialab Prado, Gobierno de Cantabria y La Ortiga Colectiva.

En el momento de la selección del proyecto, éste pasará a formar parte de la plataforma de trabajo colaborativo denominado, dentro de la página web de Medialab Prado, Comunidad.

## OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a asistir al taller y a los seminarios asociados desde el del 8 al 12 junio de 2020. Asimismo, se comprometen a la finalización y documentación de los proyectos propuestos.

Las personas físicas o jurídicas seleccionadas podrán hacer uso de los equipos previamente solicitados y adjudicados. Cualquier gasto no previsto o no aprobado en material o alquiler de equipos deberá ser sufragado por el proyecto.

Toda la documentación, planos, diseños, fotografías, etc. se publicarán bajo una licencia libre que permita la reutilización de la misma.

Asimismo, todo el código generado por los y las participantes deberá publicarse en repositorios públicos y accesibles bajo una licencia libre que permita la reutilización del mismo.

En los créditos del proyecto se detallará la participación de cada miembro del equipo y su desarrollo en el marco del taller.

Siempre que se muestren dichos proyectos en festivales y/o exposiciones, y siempre que se reproduzcan sus imágenes en catálogos y/o páginas web, deberá hacerse constar su relación con las entidades organizadoras de la siguiente forma: “Proyecto desarrollado en el marco de Rural Experimenta: Laboratorio rural de experimentación e innovación ciudadana promovido por el Ministerio de Cultura y Deporte y Medialab Prado, con la colaboración del Gobierno de Cantabria y el apoyo de La Ortiga Colectiva”.

Los proyectos realizados podrán ser publicados en catálogos impresos y en las páginas web del Ministerio de Cultura y Deporte, Medialab Prado, Gobierno de Cantabria y La Ortiga Colectiva.

## DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

El o la titular de los datos podrá ejercitar, en todo momento, ante MADRID DESTINO los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, MADRID DESTINO ha habilitado unos procesos sencillos y gratuitos que están a disposición de la persona usuaria.

Los y las usuarias podrán dirigir su solicitud en materia de protección de datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a [comitelopd@madrid-destino.com](mailto:comitelopd@madrid-destino.com), con la referencia “Datos personales”; o si lo prefieren mediante correo postal al domicilio de MADRID DESTINO que figura en el encabezamiento y con la misma referencia.



Las y los miembros del comité podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el comité.

Contacto: [laortigacolectiva@gmail.com](mailto:laortigacolectiva@gmail.com)

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos de la misma.

